

Del. Cantaro
Diciembre
Cepa
cuartel.
Campal

Unión al Plan de Medicina de 20 de Junio de 1799.

En Salamanca en Junta los Sres. del margen leyeron Carta del Sr. D. Josef Cuincoqui fecha en Bruselas en 15 del Cornte en q. da parte de haber presentado la represent. on de la Univ. con el Plan de medicina al Sr. ministro de Estado; q. era como se manifiesta dispuesto a venir a la Univ. y q. ofrecio hacer examinar los referidos papeles p. dar cuenta a S. M. a fin de q. se resuelva lo mas conven. a la utilidad publica y al bien de la Univ. Se leyó tambien copia de la represent. on particular presentada al Sr. ministro de el mismo Sr. Comi.º y visto todo se acordo se le escriba dandole gracias p. su actividad y celo, q. continie practicando todas las dilig. convenientes al mejor estado de este importante asunto y que se una y convenie con este acuerdo la copia de la expres. represent. on particular p. q. la real el Claustro q. sea conven. se

Vioe asimismo una Carta de la Univ. de Sevilla en q. da parte del Estado q. segun sus noticias tenia este negocio, y necesidad de reunir toda la expresion de la Univ. para impedir su execucion, y se acordo contestar inmediatamente dando noticia a los Claustros de las resoluciones tomadas p. este; y q. igualmente se escriba al Sr. Carrel.º de la Univ. en concepto de Carta de 15 de Mayo, y q. se todo se paise al Claustro q. sea conven. y lo exijan las circunstancias. Con lo q. se concluyo esta Ota q. firmaron los señores Sres. y el Sr. en fe de ello =

[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a list of names]

Sec. *[Signature]*

M.ª Riemas
D.ª Campal *[Signature]*



2

/

Mi Señor mio de mi mayor veneracion:
apenas recibí la apreciable de V. S. fecha
el 19 del antecedente Abril, la participe al Claus.
ro, que havia convocado para otro asunto, el
mismo dia. Resolvio este que pasara a la
junta de las facultades de Medicina, y Filoso-
fia nombrada para entender en este asunto, lo
que se executo, como queda dispuesto.

La noble humildad con que V. S. ensalza su
merito, bajandose a pedirme las instrucciones
que estime convenientes, para el sequimiento i
desagravio, al mismo tiempo me admira i me
enseña. Seria yo el hombre mas vano, e indigno
del mundo, si me considerara capaz de instruir a mis
maestros: sin enbargo solo por obedecer, ofrezco
a V. S. las Ordenanzas del Colegio de Cirujia de
Barcelona, que aunque se hallan estampadas,

no estan venales en libreria alguna, para que por ellas se entere de las intenciones de aquel cuerpo, i del ministerio por donde las dirige; i las representaciones de esta Universidad al Principe de la Paz; para que se sirva mejorarlas, o corregirlas. Lo e mandado la mas rigurosa observancia del Decreto de S. M. (Dios le que) de 6 de Marzo del año antecedente; en tanto grado, que al mismo D. Felix Font i Castallo comprehendido en el mismo decreto, a quien S. M. se sirvio dispensar, mandando que se le admitiera el grado de Bachiller en artes, que le confirió el Colegio, i el curso de Fisiologia, i anatomia, i me presento el titulo de Bachiller, que recibió en Huesca con solos dos cursos, mas, que le havilito aquella Univ. e rehusado incorporarle el grado, solo porque en esta Univ. la Fisiologia, i Anatomia especulativa, que nuestros estatutos llaman de Escuela, se enseñan en un año, i sirven por solo un curso. Ira a vuelta de correo todo, si V. S. gusta de ello.

Corre la voz que el Colegio dicho a conseguido nuevos i poderosos Patronos, vago cuyo amparo me

3
dita nuevas ordenanzas. Si así fuere, tendre cuida-
do de avisarlo á V. S. con todo lo demás que
vaya ocurriendo.

Nuestro Señor prospere á V. S. los m. a. que
deseo en Cervera á 15 de Mayo de 1799.

B. L. M. de V. S.

Su ma. humilde Cap.ⁿ y as. Cap.ⁿ

Mariano Amb. Escriba Ma. y Canal.ⁿ

M. M.^e S.^{or} Rector i Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



U. Y. S.

En consideracion a la apreciable ve
U. Y. de V. del Corte. debemos decir, q. ena Univ. ha
dividido a d. cu. (dia leque) una vigorosa representa
cion incluyendo el Plan de medicina examinado y
aprobado en Claustro, pidiendo su execucion, y que se con
venen a este Estudio qual toda los pases y facultad.
q. ha gozado hasta aqui. se manifestaran al mismo
tiempo los gravimos inconuen. q. se presenten a prim.
vita en el Plan de reunion, y se ha comisionado al D. y
D. Josef Cuatrecasas Caced. de Decreto, p. a q. e practique
todas las dilig. conven. al mejor exito de nra justas
pretensiones.

En vista de esto juramos q. V. S. podran
disponer al mismo intento lo q. tengan p. conven. se
y no dexaria de serlo embiar una persona q. reunida
a nro Comis. q. se halla hace dias en la Corte, y para
de su sollicitud. No podemos remitir en este Corso copia
de nro Plan y representaciones, p. vi V. embiase Comi
sario, para todo esto papeles en poder de ~~este Comis.~~ y
en caso de q. V. S. pensare otra cosa, se venira aeri.
carlo para remitirvelos desde aqui, p. tanto en esto, como
en todo lo q. sea de su agrado deseamos complacer
le, y contribuir al bien general del Estudio y al par
ticular de V. S. a q. con tan justos titulos profeta, una
verd. erimacion.

Yo V. S. que a V. S. m. D. el Claustro
de Salamanca a 22 de Junio de 1799.

J. M. Encina y ~~Cano~~ ^{Cano} de la Univ. de Covad



ricular afecto, y que serviré á V. en todo lo que
me sea aruitable, y ofreciendome de nuevo á su dis-
posicionuego á Dios que su vida muchos años. Ayan
fuer á V. de Mayo de 1799 = B. S. M. de V. = su may

alento seguro servido = Josef de Mardesall = Seno.
er Carredaticos de Medicina de la Universidad de
Cervera.



M. Y. S.

Mi Señor mío: Nuestro Señor Cancelario nos
 ha hecho presente una carta oficio de V. S. fecha
 en 22. de Abril del corriente año, en la que ex-
 presando V. S., que no puede ni debe mirar con
 indiferencia, las ambiciosas pretenciones de los
 Ciudadanos, contrarias en general al decoro de las
 Universidades, y en particular al adelantamien-
 to y lustre de la Medicina; se sirve V. S. avisar,
 que ha nombrado una Junta, para tratar el re-
 medio y desagravio, que deba solicitarse de la
 Real Persona.

Este Claustro se ha enterado con la mayor
 satisfacción del contenido de dicha carta, mi-
 randola como otra nueva prueba del infatiga-
 ble e ilustrado zelo por la enseñanza publica,
 que V. S. ha acreditado constantemente en todas
 ocasiones; y espera que este mismo zelo de V. S.
 junto con su respetable authoridad y poderoso
 influjo, podrá atajar los progresos de esos



establecimientos que pretenden ahora levantarse sobre las ruinas de todas las Universidades.

Una Carta del primer Medico de Camara, recibida estos ultimos dias, ha acabado de manifestarnos, quales sean las verdaderas miras de nuestros contrarios: al mismo tiempo, que otras varias cartas escritas así mismo de la Corte á sujetos particulares, sobre confirmar quanto dice en la suya el Señor Medico de Camara, añadan, que por las nuevas Ordenanzas, quedan abolidas las Catedras de Medicina en todas las Universidades.

Apenas el Claustro se ha informado de estas novedades, ha resuelto hacer los mayores esfuerzos para oponerse á unas pretenciones tan perjurales e insultas: y siguiendo el exemplo de V. S., ha nombrado desde luego, una Junta, para que medite, delibere, y obre sobre este importante asunto, con amplias facultades.

Pero como esta Universidad, segun lo deseaba su Sabio y Augusto Fundador, cuenta entre sus mas apreciabiles glorias, el mirar á V. S. como Madre: ha acordado lo primero, escribir á V. S., suplicandole tenga la bondad de comunicarle las medidas que haya adoptado en el particular; avisandole al mismo tiempo, si

8
estima oportuno, enviar á la Corte á alguno de
sus Individuos, para que siga con mayor activi-
dad este Expediente. La Universidad desea te-
ner estas noticias, con el solo fin de ajustar su
plan al de V. S. y de conformarse con todo lo que
V. S. obrare: que así estaria segura del acierto.
Dios nuestro Señor que á V. S. muchos años. De
este Claustro de la Universidad de Cervera á
1. de Junio de 1777.

M. Jte Señor
D. L. M: V. S.

Su mas at: Veg: Sordor

Mariano Amb: Estuano Mañ: y Can:

D. Joseph Suxis Cath. de Prima de Leyes.

El Baron de Luxas Real Cated. de Viopera & de ier.

Benito Moxó Cated. de Letras humanas.

D. Joseph Vidal Cated. de Prima de Medicina.

Por acuerdo del Muy Ill. Claustro.
D. Miguel Ganet Sec. xio Substituto.

M. V. S. Rector y claustrro de la Univ. de Salamanca.



9
Carta respuesta á la del Sr. Camelarario de
la Univ. de Cervera.

En contestacion á la de V.S. de 15. al pasa-
sado debemos decirle q^e las muchas ocupaciones
de la Junta q^e trata de sobre el asunto medico,
no la han permitido responder hasta ahora á
las expresiones sinceras y atenciones con q^e V.S. me
infirma su celo p^r los privilegios Escolasticos. y a-
mor ácia este qual Colegio. Agradecemos. y accep-
tamos á n^{ra} á este las ofertas de quanto docu-
mentos puedan instruir la solicitud interpues-
ta á los P. del Abencano. p^r medio de un Comisario
q^e se halla hace dias en la corte. y una repre-
sentacion al ministro de Estado remitidos á
V.S. en la adjunta copia. p^a q^e p^r ella conozca los
terminos en q^e se permite replicar á S. M. sobre
la reunion medico-Chirurgica.

Correspondiendo al efecto de V.S. daremos
parte de quanto se adelante en el particular,
para q^e mutuamente instruidos podamos dirigir
con mas acierto tan justa solicitud.

No tener que la vida de V.S. dilatado
años: De este n^{ro} Claustro de Salam.^{ca} á 23.
de Junio de 1799.

